

Ambato, 06 de Abril del 2014.

**INFORME DE COMISARIO SOBRE EL BALANCE CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1 DE ENERO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.**

La Compañía denominada **ECUATORIANA DE ESPUMA FLORAL ECUAFLOREAL S.A.**, con número de R.U.C. 1792418739001, domiciliada en la Ciudad de Ambato, en el sector el Pisque Av. Indoamérica Izamba. Telf. 032436053 Cel. 0984804909. Su Representante Legal y Gerente General Sra. Martha Trinidad Gómez Ramírez.

La Sra. Martha Gómez, Gerente de la compañía procede a contratarme para que realice una revisión a los Balances y Estados de Resultados correspondientes al año 2013.

Para la revisión de los balances , se inició en el chequeo de la parte física, es decir la observación a los documentos , en primera instancia se chequeó los comprobantes de ingreso, equivalente a las Facturas que la compañía emite para la comercialización de sus productos, revisados estos se concluye que ese encuentran bien llenados y calculados , su producto graba IVA, existiendo el desglose de sus tarifas, se encuentran en la fechas válidas de acuerdo al reglamento y leyes del Servicio de Rentas Internas.

En lo referente a los gastos, facturas de compras de materias primas, se examino documento tras documento , los valores se encuentran nítidos registrados en la contabilidad , de acuerdo a su naturaleza, y dentro de las fechas legales del documento legal para la transacción, además se observa que existe varios documentos que no tienen las respectivas retenciones en la fuente, existiendo las declaraciones rubros ingresados como sin derecho a retención, mostrando que los contadores en tránsito lo registraron así en los primeros meses, posteriormente existe los rubros retenidos y asumidos por el contribuyente , reflejados en las declaraciones que corresponden a las Retenciones de Impuesto a la Renta en los últimos cuatro meses del año 2013.

Sobre el registro de Sueldos y Salarios, existen los roles de pagos, por lo que se procedió a revisar, no se encontró ninguna novedad, los cálculos se encuentran bien digitados en la contabilidad.

En conclusión los informes elaborados se encuentran apegados a las leyes contables, de nuestro país y a las leyes Internacionales NIIF, así como lo establece el Servicio de Rentas Internas.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.


Lcda. Marisol Esparza

CONTADORA-COMISARIA

RUC:0602331209001